

Málaga: Juicio a una activista por la procesión del 'Santo Chumino Rebelde' el 8 de marzo de 2013

LA OTRA ANDALUCÍA :: 01/03/2020

La Fiscalía malagueña, por su parte, también se sitúa en la misma línea confesional y ultra que la entidad denunciante

El Juzgado de lo Penal número 10 de Málaga tiene previsto juzgar el próximo miércoles día 4 de marzo a una mujer por participar en la exhibición pública, a modo de procesión, de la imagen de una vagina de plástico durante una manifestación organizada con motivo del Día Internacional de la Mujer en 2013 en la capital malagueña en la que llamaron 'Gran procesión del Santo Chumino Rebelde', procesión convocada por quienes se hacían llamar la Hermandad del Coño Insumiso.

Los hechos tuvieron lugar el día 8 de marzo de dicho año y la denuncia la presentó la Asociación de Abogados Cristianos, que acusa por un delito de provocación a la discriminación, odio y violencia por motivos referentes a la religión o creencias y por otro contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos, pidiendo 12 meses de prisión y multa.

La Fiscalía malagueña, por su parte, también se sitúa en la misma línea confesional y ultra que la entidad denunciante considerando a la acusada como supuesta responsable únicamente de un delito contra los sentimientos religiosos y solicita que se le imponga el pago de una multa de 3.000 euros.

<https://laotraandalucia.org/?p=44037>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/malaga-juicio-a-una-activista